



Gaceta Municipal Malinalco

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de
Malinalco, Estado de México.
2025-2027

Año 01 / Gaceta Municipal No. 11 / 13 de marzo de 2025

Sembrando con el corazón, el futuro florece.



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	Pag.
1. Acuerdos de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Malinalco 2025-2027, celebrada el 13 de marzo de 2025.	3

MALINALCO
2025 - 2027



ACTA NO.11 ORDINARIA

13/03/25

PUNTO No. 4

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LLEVAR ACABO LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO CÍVICO Y LA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16,17 Y 18 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EL PERIODO DE GESTIÓN PARA LOS CARGOS DE JUZGADO CÍVICO ES DE CUATRO AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CARGOS DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, AHÍ LA NECESIDAD DE RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA ASEGURAR EL PLENO FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL.

EN ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LOS NOMBRAMIENTOS DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DE MALINALCO, CUBREN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 16,18 Y 20 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ES DECIR QUE:

EN CUANTO AL JUEZ CÍVICO MUNICIPAL ES:

- I. Es ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tiene más de veintiocho años de edad cumplidos al momento de su designación;
- III. Tiene título de licenciatura en derecho y cuenta con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión.
- IV. No está condenado por sentencia ejecutoriada delito doloso que merezca pena corporal;
- V. No está inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad; y



VI. Cuenta con las certificaciones correspondientes

EN CUANTO AL SECRETARIO CÍVICO MUNICIPAL ES:

- I. Es ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tiene más de veintiocho años de edad cumplidos al momento de su designación;
- III. Tiene título de licenciatura en derecho y cuenta con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión.
- IV. No está condenado por sentencia ejecutoriada delito doloso que merezca pena corporal;
- V. No está inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad

POR OTRO LADO, EN CUANTO A LA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO:

- I. Es ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tiene más de veinticinco años de edad al día de su designación en el Juzgado Cívico;
- III. Es licenciada en derecho y cuenta con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión
- IV. No está condenada por sentencia ejecutoriada delito doloso que merezca pena corporal;
- V. Está certificada por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

POR LO ANTERIOR ES NECESARIO RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL JUEZ CÍVICO, SECRETARIO CÍVICO Y LA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO, DERIVADO DE QUE EL LICENCIADO HILARIO MARTHA GAONA JUEZ CÍVICO Y LA LICENCIADA LUCIA GARCÍA VÁZQUEZ FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO TOMARON PROTESTA EL 12 DE ABRIL DEL 2024 Y EL LICENCIADO JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO EL CUAL SU NOMBRAMIENTO SE EXPIDIÓ DE ACUERDO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO UNO, MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO SEIS, POR ELLO SE PROPONE A ESTE CABILDO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO HILARIO MARTHA GAONA, LA LICENCIADA LUCIA GARCÍA VÁZQUEZ Y DEL LICENCIADO JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ.

ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por el cuerpo edilicio.



SEGUNDO: Se autoriza la ratificación de los nombramientos del juez cívico, secretario cívico y la facilitadora del juzgado cívico de Malinalco, Estado de México.

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. 5

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE SALUD QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:

A) COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

B) COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

C) COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Ley General de Salud capítulo IV denominado "Usuarios de los Servicios de Salud y Participación Comunitaria y al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal que dice "Los Ayuntamientos para su eficaz desempeño de sus funciones, podrán auxiliarse por:

- I. Comisiones del Ayuntamiento
- II. Consejos de Participación Ciudadana
- III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades

Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del Ayuntamiento.

ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por el cuerpo edilicio.

SEGUNDO: Se autoriza los comités municipales de salud del Municipio de Malinalco, Estado de México que corresponden a los siguientes:



A) COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

C. MARLEN NIETO VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALCO	Presidente del Comité Municipal de Salud
Dr. Alberto Muciño Escalona	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, Tenancingo 08	Secretario Técnico
Dra. Lilia Pérez Barrita	Directora de Salud, Del Ayuntamiento de Malinalco	Secretario
C. Jorge Armando Muciño Hernández	Director de Comunicación Social, Del Ayuntamiento de Malinalco	Vocal
Dr. Ricardo Duran Carmona	Sexto Regidor, Del Ayuntamiento de Malinalco	Vocal
Lic. Martin Andrés de la O Recordon	Jefe de la Regulación Sanitaria Núm. 2, Tenancingo	Vocal
L.A. Rogelio Poblete Zamora	Director de O.P.D.A.P.A.S., Del Ayuntamiento de Malinalco	Vocal
C. Gustavo Leonardes Arellano	Coordinación de Parques, Jardines y Panteones	Vocal
Lic. Maria Fernanda Duran Arguelles	Secretario del Ayuntamiento de Malinalco	Vocal
Dr. Joel López Peña	Síndico Municipal, Del Ayuntamiento de Malinalco	Vocal

B) COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

Integrantes del Comité Municipal Contra Las Adicciones

A	NOMBRE	CARGO	CARGO DEL COMITE
1.	C. Marlen Nieto Vázquez	Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Malinalco	"Presidente del Comité".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO




PUEBLOS
MÁGICOS



MALINALCO

2025 - 2027

Sembrando con el corazón, el futuro florece.

2.	Dra. En C. Lilia Pérez Barrita	Directora de Salud	"Coordinador Ejecutivo".
3.	Dr. José Raúl Naveda López Padilla	Director del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones	Secretario Técnico
4.	Dr. Joaquín Labastida Díaz	Encargado del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) Metepec	Suplente del Secretario Técnico
5.	Lic. María Fernanda Duran Arguelles	Secretario de Ayuntamiento	VOCAL
6.	Joel López Peña	Síndico Municipal	VOCAL
7.	Dr. Ricardo Duran Carmona	Sexto Regidor Municipal con comisión en Salud Municipal	VOCAL
8.	Dr. Alberto Muciño Escalona.	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tenancingo 08.	VOCAL
9.	Lic. Martín Andrés de la O Recordon	Jefe de la Regulación Sanitaria Tenancingo No. 02.	VOCAL
10.	Dra. Laura Patricia Vargas Romero.	Responsable del Departamento de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria de Tenancingo 08.	VOCAL
11.	Lic. en Psicología Claudia Cerón Gómez	Directora de Gobernación y Normatividad	VOCAL
12.	Lic. Erika Inés Cedillo Castillo	Primera Regidora Municipal	VOCAL
13.	Lic. Erick Uriel Valle Rosales	Segundo Regidor Municipal	VOCAL
14.	C. María Enriqueta Tetatzin Higueldo	Tercera Regidora Municipal	VOCAL
15.	C. Roberto Héctor Mendoza Rivera	Cuarto Regidor Municipal	VOCAL
16.	Lic. Nayeli Plata Castañeda	Quinta Regidora Municipal	VOCAL
17.	C. Arturo Popoca Avila	Séptimo Regidor Municipal	VOCAL
18.	C. Crisanta González López	Directora de la Mujer	VOCAL
19.	Lic. Antonio Torres Torrescano	Director de Educación	VOCAL
	Profesor Mario Rafael Reynoso Parra	Presidente del DIF.	VOCAL



20.			
21.	C. José Pablo Ahumada Jurado	Coordinador de Protección Civil	VOCAL
22.	Lic. Santiago Huitzitzilli Hernández Gómez	Director de Cultura	VOCAL

C) COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Testigo de Honor

M.A.P. GERARDO VALDÉS MARTÍNEZ

COORDINADOR DE REGULACIÓN SANITARÍA

NOMBRE Y FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO	CARGO DEL COMITE
C. Marlen Nieto Vázquez,	Presidenta Municipal Constitucional de Malinalco, México	Presidenta del Comité
Dr. Ricardo Duran Carmona	Regidor de la Comisión de Salud	Presidente suplente
Lic. Martin Andrés De la O Recordon,	Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 02 de Tenancingo, México.	Secretario Técnico Titular
MAS. Miriam Guadalupe Martínez Rojas,	Verificadora Sanitaria polivalente de BYS, SIPS y SAYO Enlace.	Secretaria Técnica Suplente
Dra. Lilia Pérez Barrita	Directora de salud del Ayuntamiento Municipal.	Secretaria Técnica A
Lic. En Psicología Claudia Cerón Gómez	Director Municipal de Gobernación	Secretaria Técnica B



Dr. Alberto Muciño Escalona	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 08 de Tenancingo, México	Vocal Ejecutivo
Lic. Fernando Santamaría Vilchis	Jefe de las Oficinas de Salud Ambiental y Ocupacional y de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción Regulación Sanitaria No. 02 de Tenancingo, México.	Vocal Ejecutivo
Lic Deisy Suárez Balcázar	Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 02 de Tenancingo, México.	Vocal Ejecutivo
L.A. Rogelio Poblete Zamora Vocal	Director de Organismo Público Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento municipal	Vocal Ejecutivo
Lic. Misael Juárez Ayehualtencatl	Director de Ecología municipal	Vocal Ejecutivo
Lic. Araceli González García	Coordinadora municipal de tianguis y mercados.	Vocal Ejecutivo
C. Yunuen estrella cardeño consuelo	Coordinadora de servicios públicos del área mujeres del ayuntamiento municipal de Malinalco, México.	Vocal Ejecutivo
C. Gustavo Leonardes Arellano	Coordinar municipal de parques, jardines y panteones.	Vocal Ejecutivo
Lic. José Pablo Ahumada Jurado	Coordinador de Protección Civil del Ayuntamiento Municipal de Malinalco, México.	Vocal Ejecutivo

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo y los comités de salud que se aprueban, en la Gaceta del Gobierno Municipal.

CUARTO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.